



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DE LA  
FUNCIONARIA SRA. ISABEL POBLETE MOYA.

EXENTO

DECRETO N° **3272** /2024.-

ARICA, 26 DE MARZO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 117, de fecha 20 de febrero de 2024, de la Dirección de Cultura; Ordinario N° 1199, de fecha 22 de marzo de 2024, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Registro N° 6122, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se requiere contar con recursos para adquirir materiales necesarios para la compra de insumos y materiales para la reparación, mantención, urgencias y otros para el Patio Crispieri y las dependencias del Mercado Colón, considerando la gran cantidad de público que asiste a estos recintos;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

- AUTORIZASE la entrega de Giro Global, RENOVABLE, por la suma de \$ 950.000, a nombre de la funcionaria Sra. ISABEL POBLETE MOYA, R.U.T. N° [REDACTED], contrata Administrativos, grado 18, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- IMPÚTESE el gasto al subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.021.145 "Otros Fondos a Rendir" (Isabel Poblete Moya).
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL